



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS CONTRATOS PUENTE DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2019

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la base 6.1 de la Resolución de 2 de mayo de 2019, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público cuatro contratos puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019 (BOJA de 9 de mayo), HA RESUELTO:

Primero: Aprobar y publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de cuatro contratos puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Los aspirantes que figuran en el anterior listado, así como los omitidos por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum, ni reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de los beneficiarios. La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/kHNTj+zWYb3KBBnMZGgvBw==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	10/06/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	kHNTj+zWYb3KBBnMZGgvBw==	PÁGINA	1/2
				
kHNTj+zWYb3KBBnMZGgvBw==				



**ANEXO – LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CONTRATOS PUENTE 2019**

SOLICITUDES ADMITIDAS

- 0*9*5**8* Almagro Lominchar, Juan
- *328***2* Fernández García, Antonio Jesús
- 7*7*59*** González Yebra, Óscar
- **7*534** Leiva López, Alejandro David
- **66**03* Lirola Manzano, María Jesús
- 54**9*6** Mañas Mañas, Juan Francisco
- 7***99*7* Merchán Carrillo, Ana María
- **226**9* Mora Parada, Santiago
- 4****274* Roncero Ramos, Beatriz
- 5***165** Ruiz Muelle, Ana Belén
- 76*3*9*** Soriano Molina, Paula
- *486**6** Velasco Muñoz, Juan Francisco
- X*2*5**5* Zeriouh, Ouassim

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/kHNTj+zWYb3KBBnMZGgvBw==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	10/06/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	kHNTj+zWYb3KBBnMZGgvBw==	PÁGINA	2/2
				
kHNTj+zWYb3KBBnMZGgvBw==				